

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.**

ARTURO DE ROSAS CUEVAS, Diputado local del grupo parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Legislatura de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 57, 63, fracción XIX, 44 fracción II, 134, 135, 136, 138, 141, 144 fracción II, 146, 147 y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se exhorta

PRIMERO.-AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA QUE BRINDE TODAS LAS FACILIDADES Y EL APOYO DE HASTA UN 70% DE DESCUENTO, EN LOS TRAMITES DE EMPLACAMIENTO Y EXPEDICION Y/O RENOVACION DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LOS PRODUCTORES DEL CAMPO POBLANO, SIN COBRAR MULTAS Y RECARGOS.

SEGUNDO.-A LA DIRECCION DE VIALIDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO,

PARA QUE PERMITAN CIRCULAR A VEHÍCULOS QUE SON UTILIZADOS POR CAMPESINOS DEL ESTADO, PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, ASI COMO A LOS CONDUCTORES DE LOS MISMOS, AUN CUANDO NO PORTEN SEGURO VEHICULAR, PLACAS VIGENTES, TARJETA DE CIRCULACION Y LICENCIA DE CONDUCIR. EN LA INTELIGENCIA QUE SI ALGUN VEHICULO PRESENTA REPORTE DE ROBO QUE SE PROCEDA LEGALMENTE

C O N S I D E R A N D O

Que la producción de alimentos debe ser prioritaria frente a otras actividades comerciales.

Que los campesinos de México y en particular los del Estado de Puebla, viven en condiciones de pobreza extrema, por lo que sus ingresos no les permiten estar al corriente en los pagos de tenencia, licencias de conducir, tarjetas de circulación y otros.

Que los vehículos que utilizan los campesinos del Estado, son de modelos atrasados y por lo tanto están expuesto a sufrir fallas mecánicas.

Que aprovechándose de esta situación de irregularidad en la que se encuentran todos los campesinos del Estado, los agentes de Vialidad se aprovechan para extorsionarlos

injustamente, en particular los Agentes de Tránsito de la zona de Tecamachalco y Tepeaca.

Que no obstante a que los conductores y vehículos que utilizan los productores del campo no cuentan con la documentación correspondiente, deben ser considerados excepcionalmente ya que ellos son los que producen los alimentos que consumimos en los pueblos, en las ciudades y en general todos los mexicanos.

Aclarando que este servidor también se compromete a exhortar a todos los productores del campo que se encuentren en la situación antes mencionada a regularizar la documentación correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esta Honorable Soberanía, pongo a consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.-SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA QUE BRINDE TODAS LAS FACILIDADES Y EL APOYO DE HASTA UN 70% DE DESCUENTO, EN LOS TRAMITES DE EMPLACAMIENTO Y EXPEDICION Y/O RENOVACION DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA LOS PRODUCTORES DEL CAMPO POBLANO, SIN COBRAR MULTAS Y RECARGOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTE A LA DIRECCION DE VIALIDAD DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, PARA QUE PERMITAN CIRCULAR A VEHÍCULOS QUE SON UTILIZADOS POR CAMPESINOS DEL ESTADO, PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, ASI COMO A LOS CONDUCTORES DE LOS MISMOS, AUN CUANDO NO PORTEN SEGURO VEHICULAR, PLACAS VIGENTES, TARJETA DE CIRCULACION Y LICENCIA DE CONDUCIR. EN LA INTELIGENCIA QUE SI ALGUN VEHICULO PRESENTA REPORTE DE ROBO QUE SE PROCEDA LEGALMENTE.

A T E N T A M E N T E

**Cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza a cinco de
Octubre de dos mil dieciocho**

DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS